



Resolución de Decanato 223 / 2025 - TAR -UNSa

Prorroga la Promoción Transitoria de la Dra Liliana LIZONDO en el cargo de PASSD, para la asignatura Residencia y Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria - Expte. N° 57/24-TAR-UNSA.

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,  
22/08/2025

**VISTO:**

La Res. CASRT. N° 39/25-TAR-UNSA por la que se prorroga las designaciones Interinas, suplentes y aumentos temporarios de dedicación de los docentes de las carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el periodo lectivo 2.025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la resolución mencionada se omitió involuntariamente la prórroga de la Promoción Transitoria de la Dra. Norma Liliana LIZONDO en el cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, para la asignatura Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social.

Que es necesario prorrogar las funciones de la docente para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, dictado de clases y conformación de tribunales para las mesas de exámenes durante el período lectivo 2.025.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Téngase por prorrogada la promoción transitoria de la Dra. Norma Lilian LIZONDO, DNI N° 16.167.402, en el cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, para la asignatura Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria, de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1º de enero de 2.025 hasta el 31 de diciembre 2.025 o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las economías que surgen del cargo vacante creado mediante Res. CS. N° 465/23, perteneciente a la Planta de personal Docente de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y asignada a las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CASRT N° 47/24.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a la interesada, a la Escuela de Comunicación Social, a Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGL - U.N.SA.



Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.Sa.